



REPERTORIO N°	878-2018
AGREGADO N°	473
FECHA	15/5/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

1. PROPUESTAS EVALUADAS

En el proceso de licitación pública para el otorgamiento de dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de La Araucanía, cuyo llamado se realizó mediante Resolución N°36 de 27 de septiembre de 2017, modificada mediante Resolución N°16 de 15 de marzo de 2018, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se evaluaron un total de dos (2) Ofertas Técnicas, correspondientes a los proponentes que se individualizan en la Tabla N° 1 siguiente y que fueron abiertas en el Acto de Apertura celebrado el día 27 de marzo de 2018, según consta en el Acta de Apertura de dicho acto que se tuvo a la vista:

TABLA N° 1

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	CLASE DE PLANTA	COMUNA	DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA
1	Algoritmos y Mediciones Ambientales SPA	4	AB	Padre Las Casas	Huichahue N° 935 y N° 885
			AB	Lautaro	Gustavo Verniory, Lote L-1-F
			AB	Loncoche	KM 1 Camino Loncoche – Calafquén, Lote 2
2	Algoritmos y Mediciones Ambientales SPA	5	AB	Nueva Imperial	La Hijueta N°114
			AB	Pitrufquén	Parcela El Porvenir S/N°, Camino Chanco
			AB	Purén	Camino Purén – Los Sauces S/N°

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas descritas la realizó la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N°771, de 1° de marzo de 2018, de la Subsecretaría de Transportes, e integrada por los siguientes personas:

- Luis Calderón Ramírez, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía, quien la preside.
- Alfonso Cádiz Soto, Secretario Técnico del Centro de Control y Certificación Vehicular.
- Carlos Aranda Núñez, Profesional del Programa Nacional de Fiscalización.
- Andrella Bascuñán Henríquez, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía.
- Rodrigo Mercado Acevedo, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía.
- Andrés Portales Muñoz, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Vicente Pérez Brand, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Patricia Torregrosa Astudillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.

La evaluación de los antecedentes legales, técnicos y financieros se realizó de acuerdo con los criterios y procedimiento descritos en los puntos 2.2.9.1 y 2.2.10.1 de las Bases de Licitación. Para determinar las calificaciones asignadas a cada propuesta se utilizó la



Pauta de Evaluación incluida en el Anexo N°9 de dichas Bases. Asimismo, se efectuó una revisión de los antecedentes acompañados en las propuestas, a objeto de verificar la eventual ocurrencia de alguna inhabilidad de aquellas que se describen en el punto 2.2.2 de las Bases de Licitación.

Finalmente, en relación con la revisión de los antecedentes relativos a la localización e instalaciones físicas, la Comisión tuvo a la vista el Dictamen de la Contraloría General de la República N° 82.478 de 16 de octubre de 2015, en el que se señala que el uso y destino que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza corresponden las plantas de revisión técnica, es el de "actividades productivas" a que se refiere el artículo 2.1.28 de esta última; son recintos en los cuales se revisa el funcionamiento mecánico de los vehículos de modo de mantenerlos adecuadamente según la preceptiva técnica aplicable, y concluye que dichos "talleres mecánicos", que son una "actividad industrial de servicios".

3. OFERTA QUE DEBE SER RECHAZADA POR NO AJUSTARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a la revisión de la totalidad de los antecedentes legales, financieros y técnicos de las propuestas, detectándose la siguiente omisión e incumplimiento, que implica la invalidación o rechazo de la siguiente propuesta:

POSTULACIÓN DE ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA., A LA CONCESIÓN N°4:

Respecto del predio conformado por dos paños, ubicado en calle Huichahue N° 935 y N° 885, ofertado para la instalación de una planta revisora Clase AB en la comuna de Padre Las Casas, los documentos acompañados por el proponente para cumplir con la cuarta viñeta de la letra c1) "Antecedentes Técnicos", del punto 2.2.7.1 de las Bases, son los Certificados de Informaciones Previas N°176 de 3 de abril de 2017, para el pedio Rol de Avalúo 3366-362, correspondiente a la Numeración 935; y N°175 de 3 de abril de 2017, para el predio Rol de Avalúo 3366-363, correspondiente a la Numeración 885, ambos otorgados por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas. Con ello, se omite la exigencia de que los Certificados de factibilidad de los terrenos, otorgados por el Departamento de Obras Municipal, tengan una antigüedad no superior a sesenta (60) días.

Lo anterior, constituye una omisión de antecedentes técnicos que amerita el rechazo de la oferta, de conformidad con el punto 2.2.10.1, que indica que cualquier omisión o incumplimiento respecto de los antecedentes respecto de los antecedentes técnicos y/o plan de trabajo exigidos en el punto 2.2.7.1, producirá el rechazo de la oferta, y en consecuencia, el proponente quedará excluido de la licitación.

4. CALIFICACIÓN

En consecuencia, la propuesta que es evaluada en cuanto a sus aspectos técnicos, según los criterios definidos en el punto 2.2.9.1 y el Anexo N° 9 de las Bases de Licitación, y sus respectivos puntajes son los que se indican en la siguiente tabla:

**TABLA N° 2
PUNTAJE DEL PROPONENTE**

N°	PROponente	CONCESIÓN	Terrenos	Accesibilidad	Instalaciones	Líneas	CCTV	Estructura y N° Mecánicos y Ayud.	Programa Entrenamiento Inicial y Capacitación	Soluciones que mejoran la calidad de servicio, tipo info y oportunidad de info para los usuarios	Proceso de revisión en relación a protocolos de atención propuestos	Puntaje
1	Algoritmos y Mediciones Ambientales SPA	5	8	2	8	12	9	12	10	12	8	81

De conformidad con lo señalado en el Anexo N°9, la propuesta de Algoritmos y Mediciones Ambientales SPA, a la Concesión N° 5 es descalificada técnicamente y, en consecuencia, excluida del proceso de licitación, por tener un puntaje inferior a 3 (tres) en el subítem "Accesibilidad".

La Comisión hace presente que calificación del subítem accesibilidad corresponde al terreno con la calificación más baja de aquellos que comprende la concesión 5 y que en este caso corresponde al terreno ofertado en la comuna de Pitrufquén. El terreno se ubica en el sector del Manzanal en la caletería de la Ruta 5, al costado de la faja ferroviaria, no existiendo una buena accesibilidad con la Ruta 5, debiendo usarse como ruta de ingreso a la Planta Revisora para los vehículos que vengan desde el centro urbano de Pitrufquén, calle José Miguel Carrera. Existen dos pasos niveles, que enfrentan al terreno, que no cuentan con la altura suficiente para el paso de vehículos mayores e incluso presenta inconvenientes para camionetas medianas, 4x4, o similares. Existe además un paso desnivel que enfrenta al terreno, lo que dificulta futuras maniobras de acceso a la planta revisora.

Por otra parte, existe un Baden frente al terreno, debido a un curso de agua o canal que se encuentra tapado con rejillas; lo anterior entorpece un buen rediseño de accesos. Sumado a ello, se requiere al menos un perfil de 20 metros, lo que no se consigue contemplando la faja de la Empresa de Ferrocarriles del Estado. En este sentido, se prevé que los tiempos de los permisos no irían acorde a los de la licitación y posiblemente se necesite una obra mayor, para que otorgue curvas necesarias, alturas mínimas y pistas de acceso e ingreso al enlace vial.

En atención a los aspectos de accesibilidad observados, la nota de evaluación del terreno es de un 2.

Adicionalmente, la Comisión deja constancia que el proponente en ambas propuestas, acompañó para cumplir con la primera viñeta de la letra b) "Antecedentes Financieros", del punto 2.2.7.1 de las Bases, los Balances Generales y Estados de Resultados de la empresa al 31 de diciembre, correspondientes a los años 2015 y 2016. Si se tiene presente que los Balances deben cerrarse al 31 de diciembre de cada año calendario y la propuesta se presentó en el mes de marzo del año en curso, se estima que la presentación debió contar con el Balance y Estado Anual de Resultados del año 2017, lo cual constituyen omisiones de antecedentes financieros que de conformidad con el punto 2.2.10.

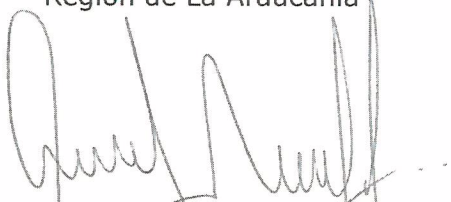
FIRMAN



Luis Calderón Ramírez
Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
Región de La Araucanía



Andrella Bascuñán Henríquez
Profesional Secretarías Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
Región de La Araucanía



Rodrigo Mercado Acevedo
Profesional Secretarías Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
Región de La Araucanía



Patricia Torregrósa Astudillo
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes



Vicente Pérez Brand
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes

Andrés Portales Muñoz
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes

Alfonso Cádiz Soto
Secretario Técnico del 3CV
Subsecretaría de Transportes

Carlos Aranda Núñez
Programa Nacional de Fiscalización

RECEIVED
AGASLITUMI
REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO PUBLICO



Acta de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la Licitación Pública de una Concesión para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región de la Araucanía

En la ciudad de Temuco, siendo las 08:30 horas del día 15 de mayo de 2018, en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de la Araucanía, ubicada en calle Cruz N°588, comuna de Temuco, con la asistencia del Notario Público Titular de la Sexta Notaría de Temuco con asiento en la comuna de Padre Las Casas, don Rodrigo Sepúlveda Gómez y la Comisión designada por Resolución Exenta N°771 de 1° de marzo de 2018, modificada por Resolución Exenta N° 1570 de 11 de mayo de 2018, de la Subsecretaría de Transportes, presidida por don Rodrigo Mercado Acevedo, profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía e integrada además por la señora Patricia Torregrosa Astudillo profesional de la Subsecretaría de Transportes y doña Andrella Bascuñán Henríquez, profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía, todos presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas, presentadas en la licitación pública a que se llamó mediante Resolución N°36 de 28 de septiembre de 2017, modificada mediante Resolución N° 16, de 15 de marzo de 2018, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de La Araucanía.

Se procede a entregar los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas recibidas; copia del Informe de Evaluación pasa a formar parte de esta Acta de Apertura y se pone a disposición del proponente para su devolución, los sobres con las Ofertas Económicas de las propuestas que fueron descalificadas en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas, a saber:

Ofertas Técnicas descalificadas

PROPONENTE	CONCESIÓN	RAZÓN
Algoritmos y Mediciones Ambientales SPA	4	Incumplimiento de las Bases de Licitación
Algoritmos y Mediciones Ambientales SPA	5	Puntaje Subítem "Accesibilidad" inferior a 3 puntos

La Comisión deja constancia que don Cristián Eltit en representación de Algoritmos y Mediciones Ambientales SPA procede a retirar los sobres de oferta económica presentadas, firmando para constancia.

No hay observaciones a la presente acta.

La presente Acta se protocolizará en la Notaría don Rodrigo Sepúlveda Gómez, Notario Público Titular de la Sexta Notaría de Temuco con asiento en la comuna de Padre Las Casas, ubicada en calle Maquehue 1244, Región de La Araucanía.




No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura a las 08:40 horas en esta misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura y los asistentes que lo deseen.

FIRMAN


 Andrella Bascuñán Henríquez
 Profesional de la Secretaría Regional Ministerial
 de Transportes y Telecomunicaciones
 Región de La Araucanía

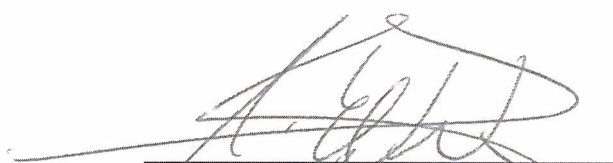

 Patricia Torregrosa Astudillo
 Profesional División de Normas y Operaciones
 Subsecretaría de Transportes


 Rodrigo Sepúlveda Gómez
 Notario Público Titular
 Sexta Notaría de Temuco


 Rodrigo Mercado Acevedo
 Profesional de la Secretaría Regional Ministerial
 de Transportes y Telecomunicaciones
 Región de La Araucanía



PARTICIPANTES QUE FIRMAN EL PRESENTE ACTA


 NOMBRE: CHRISTIANA ERTTEL
 RUT: 14219521-5

NOMBRE: _____
 RUT: _____

ANOTADO EN EL REPERTORIO CON
 EL N° 878-2018 Y PROTOCOLIZADO
 ANTE MI BAJO EL N° 473
 EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 QUE CONSTA DE 07 FOJAS
 PADRE LAS CASAS. 15 MAY 2018

